

# Términos de Referencia (TdR)

*Evaluación específica de indicadores, procesos e impacto de programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2018*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



 

**Abril, 2019**

 



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>OBJETIVOS</b> .....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
<b>RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS</b> .....	5
De la Unidad de Evaluación del Desempeño de Centro .....	5
Del Evaluador Externo .....	5
<b>MÉTODOS POR EMPLEAR</b> .....	6
Descripción .....	6
Características .....	7
<b>REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN</b> .....	8
Informes resultados de la evaluación 2019.....	8
<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b> .....	9
Consideraciones .....	9
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	10

A



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

## PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento de Centro para el periodo constitucional 2018-2021 realiza trabajos encaminados para que en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) se evalúen las políticas públicas y la planeación del desarrollo, las cuales deben orientar el gasto público y sus programas al logro de objetivos y metas. Los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto social.

Debido a lo anterior, se elaboran los Términos de Referencia del Municipio (TdR) de Centro, el cual evaluará la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades Municipales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El PAE 2019 y los Términos de Referencia del Municipio (TdR) tendrán efecto en los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, en programas, acciones y proyectos de alcance municipal y será coordinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, en correspondencia de los ámbitos de su competencia, de la misma manera será de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Municipal y deberá ser ejecutado en los términos y tiempos establecidos en el presente documento.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Llevar a cabo la Evaluación específica de indicadores, procesos e impacto de programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2018 y primer trimestre 2019, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.

### Objetivos específicos

4.1.- Evaluar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario K004 Electrificación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro.

4.2.-El objetivo de la Evaluación de Procesos consiste en realizar, mediante trabajo de gabinete y de campo, un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dichos procesos operativos son eficaces y suficientes para contribuir al logro de las metas y objetivos del programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras de los programas: K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación y el K005 Urbanización.

4.3.-Analizar en qué medida los Programas Presupuestarios de infraestructura básica contribuyen a la atención de las necesidades de la población beneficiada; así como identificar si existe una percepción positiva por parte de la ciudadanía en cuanto a la mejora del espacio público que habita.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

## RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

### De la Unidad de Evaluación del Desempeño de Centro

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro:

- 1) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos en lo referente a la información responsabilidad de la misma, así como coadyuvar en la información que proporcionen la Unidades Administrativas responsables de los programas presupuestarios a evaluar.
- 2) Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas a los programas.
- 3) Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- 4) Otorgar las facilidades necesarias para que, en caso de realizar puntualizaciones, aclarar dudas o seguimientos específicos de información, los responsables de los programas puedan ser entrevistados por el Evaluador Externo (EE).
- 5) Revisar que los informes de evaluación generados por el (EE), cumplan con lo definido en los Términos de Referencia (TdR).

### Del Evaluador Externo

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

- 1) Dar cumplimiento con lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia bajo los tiempos previstos en el Contrato o Convenio que se genere, con el propósito de llevar a cabo la evaluación.
- 2) Definir con puntualidad a través del Contrato o Convenio las características, condiciones y recursos específicos involucrados, por el servicio a prestar para llevar a cabo la evaluación.
- 3) Presentar informe(s) de evaluación, acompañado(s) de un escrito en hoja membretada y firmada por el representante del Evaluador Externo, de acuerdo con los tiempos definidos en el calendario de entregas, especificado en el Contrato o Convenio, acorde con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

4) Con relación a la difusión de resultados, los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la unidad coordinadora de la evaluación en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

5) Se hará cargo de los servicios y transporte que se requieran para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

## MÉTODOS POR EMPLEAR

### Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, tienen como base algunos de los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Municipio de Centro, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, fueron adecuados algunos aspectos y temas de análisis.

*Esta metodología es de carácter enunciativo en los TdR, más no limitativa, para cumplir con los objetivos que persigue la Evaluación específica de indicadores, procesos e impacto de programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2018, de tal forma que contribuya a la mejora de la ejecución de los Programas Municipales; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.*

Es necesario que el método de muestreo sea propuesto por la instancia evaluadora considerando un máximo de error de 5% y un mínimo de 95% de confianza. Para lo cual la instancia evaluadora deberá establecer junto con la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro, un marco muestral con base en la población atendida de cada programa, y detallar la estrategia de muestreo a emplear que cumpla con los objetivos de la evaluación. Los diseños del muestreo en su conjunto deben garantizar que al menos se apliquen 2,000 encuestas.

La instancia evaluadora elaborará los instrumentos (cuestionarios, guías de entrevista o cualquiera que se considere pertinente para la evaluación) y los presentará a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro para su aprobación.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

## Características

**Evaluación de Indicadores:** Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados:

1. Analizar el proceso de la creación y diseño de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).
2. Análisis de la vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional
3. Evaluación de la Lógica Vertical de las MIR.
4. Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR.
5. Pertinencia de los indicadores de desempeño.
6. Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas en la evaluación.

**Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión:

1. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, cuellos de botella, así como fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

**Evaluación de Impacto:** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa:

1. Analizar en qué medida los programas presupuestarios de infraestructura básica contribuyen en la atención de las necesidades de la población beneficiada.
2. Identificar si existe una percepción positiva por parte de la población beneficiaria en cuanto a la mejora de los servicios básicos que apoyan los programas presupuestarios.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

3. Analizar si los programas presupuestarios generan un impacto positivo en la percepción de la población beneficiaria en cuanto la mejora del espacio público que habita.
4. Percepción ciudadana. La evaluación de ejercicio de los recursos públicos, forma parte de la participación ciudadana en la planeación democrática. Por lo cual, es conveniente conocer la satisfacción del ciudadano en relación a la obra municipal, en términos de su percepción sobre el beneficio y utilidad.

## REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

### Informes resultados de la evaluación 2019

- 1.- Informe final de la Evaluación específica de indicadores, procesos e impacto de programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2018.

El informe final de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del programa sujeto de evaluación y los logotipos/escudos correspondientes.

La Entidad evaluadora deberá presentar un informe final de evaluación, en donde se expongan los resultados de la evaluación específica de cada programa presupuestario, de acuerdo al contenido establecido del presente documento. El informe final se deberá entregar en 3 juegos impresos y en versión digital (PDF) en CD rotulado.

- 2.- Resumen ejecutivo.
- 3.- Difusión de los resultados de la evaluación específica del desempeño con base en el formato del CONAC.
- 4.- Ficha técnica. Se relaciona con información de los evaluadores.

La Entidad evaluadora deberá presentar un informe final de evaluación, en donde se expongan los resultados de la evaluación específica de cada programa presupuestario, de acuerdo al contenido establecido del presente documento. El informe final se deberá entregar en 3 juegos impresos y en versión digital (PDF) en CD rotulado.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales las áreas responsables de los programas públicos se comprometen a la realización de acciones para mejorar los programas públicos.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

**Claridad:** estar expresado en forma precisa;

**Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;

**Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y

**Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

**Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde al área administrativa específica responsable del programa.

**Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias áreas administrativas dentro de la misma unidad administrativa, dependencia o entidad municipal para su solución;

**Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de áreas administrativas ubicadas en otra unidad, dependencia o entidad municipal; y.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
**PROGRAMACIÓN**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

*Términos de Referencia (TDR) 2018 Municipio de Centro*

• **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información (documentos y/o bases de datos) proporcionados por los responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se consideran como fuentes primarias; en caso de que el evaluador haya utilizado información adicional para complementar respuestas o su justificación, tomada de sitios oficiales de internet, se consideran como fuentes secundarias.

A

*[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD